

chas de las rencillas aludían a la militancia comunista de la ahora única candidata oficialista, dejando un halo de dudas sobre la genuina aceptación del triunfo que acabamos de conocer.

Por eso el resultado importa, pero el día después es más decisivo. Los gestos de unidad deberán ir más allá de las cámaras si se quiere capitalizar en algo el ejercicio electoral. Si los partidos titubean, la campaña partirá aún más cuesta arriba de lo que ya parece. Si se ordenan, aún tendrán margen para reconstruir fuerza y propósito para seguir gobernando.

La primaria dejó señales claras, ignorarlas sería un error político y estratégico que le puede terminar de costar la presidencia al oficialismo..

Gustavo Campos

Ley Sanna

● Mientras el debate público se enfoca en el mal uso de licencias médicas, parece un mal momento defender su existencia. Pero esta carta es un recordatorio de quienes más las necesitan y son invisibles. La Ley Sanna (Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas), de 2018, reconoce el derecho de madres y padres a acompañar a sus hijos e hijas cuando enfrentan enferme-

dades graves, otorgando licencias médicas con goce de sueldo.

Pero muchas familias no acceden al beneficio porque ni ellas ni el personal de la red de salud saben que existe: ¿de qué sirve un beneficio si quienes lo necesitan no saben que existe? A esto se suma un punto aún más grave: no todas las familias pueden acceder.

Y volvamos al origen, esta ley busca proteger a los niños, niñas y adolescentes que enfrentan una enfermedad grave, que necesitan padres con estabilidad emocional y económica, para no seguir perjudicándolos. 'Desde la Mesa de Salud de la Comunidad de Organizaciones Solidarias hacemos un llamado para difundir este derecho. Un niño enfermo no puede esperar que los adultos se informen. Es urgente hacer efectivo este derecho.

Beatriz Troncoso, y Evelyn Vargas

El Mercurio de Calama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@mercuriocalama.cl